ANEXO No. 1

Carta de Presentación de la Propuesta

Puerto Triunfo - Antioquia

Señores
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA
Kilómetro 115 vía Bogotá Medellín,
Hacienda Nápoles,
Corregimiento de Doradal,
Municipio de Puerto Triunfo Antioquia

Referencia: Presentación de Propuesta para el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA mediante SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI 001 DE 2024, cuyo objeto es: (SEGÚN LOTE OFERTADO)

Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*, de conformidad con lo establecido *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presenciales No. 0001 de 2023, convocado por la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas realizadas al mismo.
2. De manera expresa acepto y me comprometo a prestar los servicios relacionados en los Anexos “Especificaciones Técnicas”.
3. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

4. Que, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni el Representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural) nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y las leyes.
5. Que bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento me comprometo a que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural) ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; de igual manera no permitirá que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, para lo cual impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, lo anterior en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
6. Que el proponente, en este caso *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes*: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).*
7. Que, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni sus socios, ni los integrantes del consorcio o unión temporal (en caso de que el proponente sea plural), se encuentra(n) con embargos vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.
8. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
9. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta, en especial lo relacionado con las especificaciones técnicas y el alcance del objeto.
10. Que nos comprometemos a proveer a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

11. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán o se prestarán al Instituto, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, Anexos, y Adendas que llegaren a suscribirse.

12. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

13. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

14. Reconocemos que ni la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad De Puerto Triunfo-Antioquia, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

15. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

16. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo *"Minuta del Contrato"* de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el Instituto, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección y contratación las que de antemano aceptamos.

17. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Instituto se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).*

18. Los suscritos *(Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia)*, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación *bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta)*, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

19. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la misma.

20. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

21. Que la presente propuesta consta de ---------- folios digitales distribuidos.

22. Que recibiremos notificaciones en las áreas competentes de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia, o en la siguiente dirección: ---------- *(Dirección para notificaciones)*; Teléfono*(os)*: correo electrónico XXXXXXX y Fax: XXXXXXXXXXXX.

23. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No*. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)*.

24. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales *(artículo 60 Ley 610 de 2000)*.

25. Que nos comprometemos a diligenciar cada uno de los anexos del presente proyecto de Pliego de Condiciones, debidamente suscritos para ser entregados con nuestra propuesta, con el lleno de los requisitos solicitados. *(Incurrirán en causal de rechazo la propuesta que no contenga los anexos, que dentro de la estructura del pliego sean establecidos como de obligatorio diligenciamiento, suscripción, aceptación, cumplimiento y entrega).*

26. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento que el origen de los recursos de la empresa que represento ____ o el origen de mis recursos _____ es totalmente lícito y se encuentra excluido de la denominada lista Clinton. (marque con una equis según corresponda).

27. Cuando el proponente se encuentre en mora por el no pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales y se encuentre debidamente reportado de conformidad con el registro de avisos de la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente (Artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012).

28. La presente propuesta tiene como tiempo de vigencia, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

29. Que cumplo con las normas de identificación tributaria o que demuestro aportando el RUT y RUP.

Cordialmente, _____

Firma del Proponente
Nombre o Razón social del Proponente
Identificación (C.C. o NIT):
Nombre del Representante Legal

ANEXO No. 2
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Formato del Certificado de Acreditación de experiencia, para cumplir con los requisitos habilitantes:

El oferente debe diligenciar el siguiente formato con el fin de ACREDITAR los indicadores que no se encuentran contenidos en el RUP, para la verificación de experiencia en cumplimiento de los requisitos habilitantes, así:

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE, O MIEMBRO DEL OFERENTE					
¿El contratista es un proponente plural?			Porcentaje de participación		
Fecha de inicio		Fecha de terminación		Duración n en meses	
Monto contratado (Incluido Adiciones)					
Objeto del contrato					
Persona de contacto para verificación					
Teléfono		Celular			
Dirección					
e-mail					

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

Declaramos bajo la gravedad del Juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en el presente formato, de acreditación de experiencia es cierta.

Nota: El Oferente Acepta que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia contacte al cliente para verificar la información contenida en el certificado.

Nota: Para las Uniones Temporales, Consorcios o cualquier otra forma de asociación la experiencia deberá ser demostrada de acuerdo al porcentaje del documento de conformación.

Nombre del Proponente

(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica
Firma del representante del Consorcio o de la
Unión Temporal Firma del Proponente Persona
Natural) C.C.
Nit.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax
Apoderado:
Nombre _____
Firma
C.C. _____

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

LOTE 1 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BEBIDA GASEOSA CON SABOR A COLA: CARACTERÍSTICAS GENERALES: DE COLOR CARAMELO OSCURO, SIN SEDIMENTOS NI TURBIEDAD, MEZCLA ÚNICA DE SABORIZANTES NATURALES, INCLUYENDO CAFEÍNA, SUS INGREDIENTES: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLORANTE CARAMELO, ACIDULANTE (ÁCIDO FOSFÓRICO) SABOR NATURAL, EXTRACTOS VEGETALES Y CAFEÍNA BOTELLA PET NO RETORNABLE, ENVASADO A TEMPERATURA AMBIENTE Y CONDICIONES SANITARIAS, NO RETORNABLE TAMAÑO 400 ML, VIDA ÚTIL MÍNIMO 45 DÍAS. CALORÍAS 170, GRASA TOTAL: 0, SODIO 25MG, CARBOHIDRATO TOTAL 42G, AZUCARES 42 G, PROTEÍNA 0%, VIDA ÚTIL MÍNIMO 45 DÍAS.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES			
2	BEBIDA CARBONATADA QUE CONTIENE: AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES ARTIFICIALES, PRESERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES (SUCRALOSA, ACESULFAME K), CLORURO DE SODIO, COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO # 2, AMARILLO # 5), ANTIESPUMANTE (EXTRACTO DE QUILAYA), CONTIENE TARTRAZINA. INSTRUCCIONES DE PREPARACIÓN PREMIO ROJO: FISICOQUÍMICAS APARIENCIA: LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO, SIN SEDIMENTO, SIN MATERIAL SUSPENDIDO O FLOTANTE DENSIDAD APARENTE 20°C: 1.0198 KG/L SENSITIVO: NO CATEGORIA DE PRODUCTO: CARBONATADO SIN PULPA MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: <10 UFC/20 ML DE BEBIDA	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES			

	ORGANOLÉPTICAS SABOR Y OLOR: CARACTERÍSTICOS COLOR: ROJO				
3	DEFINICIÓN, COMPOSICIÓN, ETIQUETADO: BEBIDA NO CARBONATADA PASTEURIZADA QUE CONTIENE: AGUA, AZÚCAR, JUGO DE MANZANA, ACIDULANTES (ACIDO CÍTRICO Y ASCÓRBICO), TE NEGRO, SABORIZANTES NATURALES, REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), ANTIOXIDANTE (ASCORBATO DE SODIO) FÍSICAS APARIENCIA: SIN SEDIMENTO, TRANSLUCIDO DENSIDAD APARENTE 20°C: 1.0353 KG/L QUÍMICAS CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 4506 DE 2013 ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO %(M/M): 0.164 +/- 0.008 MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: <1 UFC/100 ML DE BEBIDA ORGANOLÉPTICAS OLOR MUY LEVE A TÉ Y SABOR LIGERO A LIMÓN; COLOR: CAFÉ CLARO.	PET 400 ML PACA X 6 UNIDADES			
4	DEFINICIÓN, COMPOSICIÓN, ETIQUETADO: AGUA, AZÚCAR, JUGO DE FRUTA, SABORIZANTES NATURALES, TÉ (VERDE NEGRO), ACIDULANTES (ÁCIDO CÍTRICO Y ASCÓRBICO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), ANTIOXIDANTE (ASCORBATO DE SODIO), MANZANILLA FÍSICAS APARIENCIA: SIN SEDIMENTO, TRANSLUCIDO DENSIDAD APARENTE 20°C: 1.0298 KG/L QUÍMICAS CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 4506 DE 2013 ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO %(M/M): 0.099 +/- 0.005 MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: <1 UFC/100 ML DE BEBIDA ORGANOLÉPTICAS OLOR MUY LEVE A TÉ Y SABOR LIGERO A MANGO, COLOR AMARILLO CLARO	PET 400 ML PACA X 6 UNIDADES			
5	BEBIDA NO CARBONATADA HIDRATANTE BAJA EN CALORIAS QUE CONTIENE: AGUA, AZÚCAR, ÁCIDO C´TRICO COMO ACIDULANTE, CLORURO DE SODIO, SULFATO DE SODIO, FOSFATO DE POTASIO, GLUTAMATO LACTATO DE CALCIO Y SULFATO DE MAGNESIO COMO PROVEEDORES DE ELECTROLITOS, SABORIZATES NATURALES, CITRATO DE POTASIO COMO REGULADOR DE ACIDEZ, COLORANTE AMARILLO # 5, AMARILLO #6 Y VITAMINA B3 Y B6. CONTIENE TARTRAZINA. FÍSICAS	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES			

	APARIENCIA: LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO, SIN SEDIMENTO, TRANSPARENTE, SIN MATERIAL SUSPENDIDO O FLOTANTE, DENSIDAD A 20°C 1,02023KG/L QUÍMICAS CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 4506 DE 2013 ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO %(M/M): 0.193 +/- 0.010 PH: 2.9 +/- 0.2 MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: 1 UFC/100 ML DE BEBIDA ACIDOFILICOS: 1UFC/100ML, ORGANOLÉPTICAS SABOR Y OLOR: CARACTERÍSTICOS A NARANJA COLOR: NARANJA				
6	BEBIDA NO CARBONATADA HIDRATANTE BAJA EN CALORIAS QUE CONTIENE: AGUA, AZÚCAR, SABORIZANTES NATURALES, ÁCODO CÍTRICO COMO ACIDULANTE, CLORURO DE SODIO, SULFATO DE SODIO, GLUTAMATO LACTATO DE CALCIO, SULFATO DE MAGNESIO Y FOSFATO DE POTASIO COMO PROVEEDORES DE ELECTROLITOS, CITRATO DE POTASIO COMO REGULADOR DE ACIDEZ, COLORANTE ROJO #40 Y VITAMINAS B3 Y B6. FÍSICAS APARIENCIA:NO CARBONATADO, HOMOGENEO SIN SEDIMENTO , LEVEMENTE TURBIO. DENSIDAD APARENTE A 20°C 1,02022KG/L, QUÍMICAS ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO %(M/M): 0.215 +/- 0.011 PH: 2.9 +/- 0.2 CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 4506 DE 2013 MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: 1 UFC/100 ML DE BEBIDA, ACIDOFILICOS: 1UFC/100ML, ORGANOLÉPTICAS SABOR Y OLOR: OLOR LEVE A FRUTAS, SABOR REFRESCANTE A DULCE DE FRUTAS. COLOR: COLOR ROJO	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES			
7	DEFINICIÓN, COMPOSICIÓN, ETIQUETADO: BEBIDA CARBONATADA QUE CONTIENE:AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), SABORIZANTE NATURAL, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTES (ASESULFAME K, SUCRALOSA) FISICOQUÍMICAS APARIENCIA: LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO, SIN SEDIMENTO, TRANSLUCIDA DENSIDAD APARENTE 20°C: 1.01743 KG/L	PET 400 ML X 12 UNIDADES			

	ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO (% M/M): 0.230 ± 0.012 BRIX: 5.16 +/- 0.15 SENSITIVO: NO CATEGORIA DE PRODUCTO: CARBONATADO SIN PULPA MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: <10 UFC/20 ML DE BEBIDA ORGANOLÉPTICAS SABOR Y OLOR: CARACTERÍSTICOS COLOR: CRISTALINO				
8	AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTES NATURALES, REGULADORES DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), EDULCORANTE (ESTEVIA), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTE (CARAMELO), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO #5, ROJO #40), CONTIENE TARTRAZINA. FISICOQUÍMICAS APARIENCIA: LÍQUIDO TURBIO, LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO. DENSIDAD APARENTE 20°C: 1.0285 KG/L °BRIX JARABE FRESCO: 7.9 +/- 0.15 ACIDEZ TITULABLE COMO ÁCIDO CÍTRICO (% M/M): 0.221 + 0.011 SENSITIVO: NO CATEGORIA DE PRODUCTO: CARBONATADO SIN PULPA MICROBIOLÓGICAS MOHOS Y LEVADURAS: <10 UFC/20 ML DE BEBIDA ORGANOLÉPTICAS SABOR Y OLOR: CARACTERÍSTICOS A TORONJA COLOR: AMARILLO PÁLIDO	PET 400 ML PACA X 12			
9	BEBIDA CARBONATADA QUE CONTIENE AGUA CARBONATADA, ACIDULANTE (ACIDO CITRICO), SABORIZANTES NATURALES, CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO) EDULCORANTES (SUCRALOSA Y ACESULFAME K) FISICA; APARIENDICIA: LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO, SIN SEDIMIENTO, TRANSPARENTE, SIN MATERIAL SUSPENDIO O FLOTANTE. DENSIDAD APARENTE A 20°C 0.99784 KG/L QUIMICAS>CUMPLIMIENTO RESOLUCION 4506 DEL 2013 ACIDEZ TRITULABLE COMO ACIDO CITRICO 0.155+ - 5% MICROBIOLOGICAS MOHOS Y LEVADURA:<10UFC / 20ML LEVADURAS RESISTENTES A CONSERVANTES (PRY): < UFC/20 ML DE BEBIDA ORGANOLEPTICAS; CARACTERISTICO CATEGORIA DEL PRODUCTO; PRODUCTO	PET 600 ML X 6 UNIDADES			

	CARBONATO SIN PULPA NI EDULCORANTE NUTRITICO; NO SENTITIVO				
10	BEBIDA NO CARBONADA QUE CONTIENE: AGUA POTABLE TRATADA, FISICOQUIMICAS; APARIENCIA: LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO, SIN SEDIMIENTO, SIN MATEIRAL SUSPEDIDO O FLOTANTE TURBIEDAD: <0.3 NTU SOLIDO TOTALES SIEUDLTOS: MAXIMO 200PPM. ALCALINIDAD TOTAL: < 30PPM COMO CACO3 DUREZA TOTAL: 50<50 PPM. COMO CACO3. ALUMINIO MENOR DE 0.1 PPM. HIERRO MENOR DE 0.1 PPM. PH: 6.5 - 7 ,5 SENSITIVO: SI ACATEGORIA DE PRODUCTO AGUA ENVASADAS MICROBIOLOGICAS; AEROBIOS MESOFILOS: <25 UFC/ML. COLIFORMES TOTALES Y ESCHERICHIA COLI: OUFC/100 MIL PSEUDOMONAS AEURIGINOSA: 0 UFC/100 ML ORGANOLEPRICAS INOLORA, INSABORA	PET 24 UNIDADES X 280 ML			
11	BEBIDA CON JUGO DE FRUTA, SABOR A NARANJA, CON ADICIÓN DE VITAMINAS B3, B6 Y B12. SABOR: FABRICADO CON UNA MEZCLA DE SABORIZANTES NATURALES, SABOR A NARANJA. INGREDIENTES: SABORIZANTES (NATURALES E IDÉNTICOS A LOS NATURALES), ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ESTABILIZANTES (HEXAMETAFOSFATO DE SODIO, CMC, GOMA XANTICA, EDTA), PRESERVANTES (BENZOATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO), REGULADOR DE ACIDEZ (CITRATO DE SODIO), VITAMINAS (B3, B6, B12), EDULCORANTE (ESTEVIA), COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILLO # 5, AMARILLO # 6). CONTIENE TARTRAZINA, PROCESO: ESTE PRODUCTO NO ESTÁ SOMETIDO A PROCESOS TÉRMICOS, SE ENVASA A TEMPERATURA AMBIENTE Y BAJO CONDICIONES SANITARIAS. PRESENTACION: CAJA TETRA BRIK NO RETORNABLE NO MENOR DE 200 MILILITROS	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES			

LOTE 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UND MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SALCHICHÓN CERVECERO. EL PRODUCTO PUEDE CONTENER LOS SIGUIENTES INGREDIENTES: PRODUCTO CÁRNICO PROCESADO EMBUTIDO Y COCIDO CON UN SABOR AHUMADO, HECHO DE CERDO, POLLO Y RES, EMPACADO AL VACÍO QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACIÓN Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES. INGREDIENTES: SALCHICHÓN MIXTO DE CERDO, POLLO Y RES. INGREDIENTES: CARNE (CARNE DE CERDO, CARNE DE POLLO SEPARADA MECÁNICAMENTE, CARNE DE RES), AGUA, TOCINO, HARINA DE TRIGO, SAL, PROTEÍNA DE SOYA, MEZCLA DE CLORURO DE SODIO Y CLORURO DE POTASIO, VINAGRE, ESPECIAS (AJO, CEBOLLA), POLIFOSFATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ), AROMA NATURAL A HUMO, NITRITO DE SODIO (FIJADOR DE COLOR), ERITORBATO DE SODIO (ANTIOXIDANTE), COLOR ERITROSINA C.I. 45430. PESO NETO Y/O PESO DRENADO 50G. TIPO Y MATERIAL DE EMPAQUE: PELÍCULAS SUPERIOR E INFERIOR DE ALTA BARRERA. SUPERIOR IMPRESO. UNIDAD POR 100 GRAMOS.	Tira x 6 unidades			
2	BARRA SÓLIDA DE CHOCOLATE CON LECHE. HUMEDAD (%)1.5 MÁXIMO, GRASA (%)33.0 – 36.0, TAMAÑO DE PARTÍCULA (MICRAS)24 MÁXIMO, X 11 GRAMOS CAJA X 50 UND.	CAJA X 50 UND			
3	GELATINA: AGUA, AZÚCAR, GELATINA, REGULADORES DE ACIDEZ (ÁCIDO CÍTRICO, CITRATO TRISÓDICO, ÁCIDO L- ASCÓRBICO), SABORES ARTIFICIALES, CONSERVANTES (SORBATO DE POTASIO, BENZOATO DE SODIO), ZINC, COLORANTE ARTIFICIAL (ROJO ALLURA), VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICOX 108 GR	UNIDAD			
4	MANÍ (MANÍ, ACEITE VEGETAL Y SAL) , MAÍZ (MAÍZ, ACEITE VEGETAL Y SAL), MANÍ CONFITADO (MANÍ, AZÚCAR Y ACEITE VEGETAL), ARÁNDANOS 20% (AZÚCAR, GLICERINA, ACEITE DE GIRASOL), ALMENDRA FRITA (ALMENDRA, ACEITE VEGETAL Y SAL)X 40 GR X 24 UND	CAJA X 24 UND			
5	GALLETA CUBIERTA CON SABOR A CHOCOLATE, CARAMELO Y MANÍ X 60 GR X 12 UND.	CAJA X 12 UND			

6	AZÚCAR, COCOA, CARBONATO DE CALCIO (E170), LECITINA DE SOYA (E322) (EMULSIONANTE), SAL, CMC CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICO (E466) (AGENTE ESPESANTE), EXTRACTO DE MALTA, FUMARATO FERROSO, VITAMINAS A, NICOTINAMIDA, D3, B2 (RIBOFLAVINA), B1 (TIAMINA) Y ESENCIA ARTIFICIAL CERTIFICADA (ETILVAINILLINA).X 200 GRAMOS	UNIDAD			
7	CAFÉ INSTANTÁNEO TODO EN 1 CON CREMA NO LÁCTEA Y ENDULZADO CON SPLENDA. SIN COLESTEROL Y SIN LACTOSA DENSIDAD (G/L): 450 - 500 PH:6.25 – 6.75 HUMEDAD (%): INFERIOR A 3.0 SOBRES DE 19 GRAMOS: MATERIAL FLEXIBLE TRILAMINADO CON EL FIN DE CONSERVAR LA FRESCURA DEL PRODUCTO	CAJA X 12 UND			
8	CAFÉ SOLUBLE EN POLVO SOBRES 1.5 DENSIDAD CAÍDA LIBRE (G/L): 180-245 COLOR (HUNTERLAB): 27.70-30.88 HUMEDAD (%): INFERIOR A 3.1 PH: 4.8-5.2 CAFEÍNA HPLC (EN BASE SECA (%): SUPERIOR A 2.2 DE 48 UNIDADES	CAJA X 48 UND			
9	AZÚCAR EN SOBRES X 5GR X 200 UNIDADES.	BOLSA X 200 UND			
10	GALLETA ELABORADA A BASE DE TRIGO FORTIFICADA, SALADA, PRESENTACIÓN BOLSA X 9 UNIDADES INDIVIDUALES. PESO MÍNIMO DE 243 GRS GALLETA ELABORADA A BASE DE (HARINA DE TRIGO FORTIFICADA) [CONTIENE NIACINA 75 MG/KG, HIERRO [FUMARATO FERROSO] 55 MG/KG, MONONITRATO DE TIAMINA [VITAMINA B1] 6.4 MG/KG, RIBOFLAVINA [VITAMINA B2] 7.0 MG/KG, ÁCIDO FÓLICO 1.54 MG/KG], ACEITE VEGETAL [PALMA], GRASA VEGETAL [PALMA], AZÚCAR, SAL, AGUA, AZÚCAR INVERTIDO, LEUDANTES [BICARBONATO DE SODIO, PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO], (LECITINA (DE SOYA)), LEVADURA, ALIMENTO DE LEVADURA, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, COLORANTE NATURAL [COLOR CARAMELO], ACONDICIONADOR DE MASA (METABISULFITO (DE SODIO)). CONTIENE GLUTEN.	BOLSA X 9 UND			
11	GALLETA RELLENA DE CREMA PAQUETE X 12 UNIDADES INDIVIDUALES, CADA UNIDAD 4 GALLETAS. POR 33.6G SABORES FRESA, LIMÓN, CHOCOLATE Y VAINILLA. ELABORADA A BASE DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (CONTIENE NIACINA 75 MG/KG, HIERRO (FUMARATO FERROSO) 55 MG/KG, MONONITRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 6.4 MG/KG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 7.0 MG/KG, ÁCIDO FÓLICO 1.54 MG/KG), AZÚCAR, GRASA VEGETAL (PALMA), FÉCULA DE MAÍZ, AZÚCAR INVERTIDO, SAL, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO, PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO), LECITINA DE SOYA, SABORIZANTES ARTIFICIALES, ÁCIDO CÍTRICO, COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO NO. 40 LACA C.I 16035). CONTIENE GLUTEN	BOLSA X 12 UND			

12	PAQUETE FABRICADO EN POLIPROPILENO QUE CONTENGA TACOS X 3, QUE EN SU INTERIOR CONTENGA GALLETA ELABORADA A BASE DE (HARINA DE TRIGO FORTIFICADA) [CONTIENE NIACINA 75 MG/KG, HIERRO [FUMARATO FERROSO] 55 MG /KG, MONONITRATO DE TIAMINA [VITAMINA B1] 6.4 MG/KG, RIBOFLAVINA [VITAMINA B2] 7.0 MG/KG, ÁCIDO FÓLICO 1.54 MG/KG], GRASA VEGETAL [PALMA], SAL, AZÚCAR, AGUA, LEUDANTES [BICARBONATO DE SODIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, BICARBONATO DE AMONIO], LEVADURA, ALIMENTO DE LEVADURA, (LECHE EN POLVO), (LECITINA (DE SOYA)), RESALTADOR DE SABOR [MONOGLUTAMATO DE SODIO], ÁCIDO LÁCTICO, ENZIMAS AMILOLÍTICAS. CONTIENE GLUTEN PESO NETO 300 GR	TACO X 3			
13	GALLETA CON SALVADO Y SABOR A MIEL ELABORADA A BASE DE (HARINA DE TRIGO FORTIFICADA) [CONTIENE NIACINA 75 MG/KG, HIERRO [FUMARATO FERROSO] 55 MG /KG, MONONITRATO DE TIAMINA [VITAMINA B1] 6.4 MG/KG, RIBOFLAVINA [VITAMINA B2] 7.0 MG/KG, ÁCIDO FÓLICO 1.54 MG/KG], AZÚCAR, GRASA VEGETAL [PALMA], (LECHE EN POLVO), AZÚCAR INVERTIDO, (HARINA TIPO GRAHAM), AGUA, (SALVADO DE TRIGO), MIEL, SAL, LEUDANTES [BICARBONATO DE SODIO, PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO], (LECITINA (DE SOYA)), SABORIZANTES ARTIFICIALES, ÁCIDO CÍTRICO. CONTIENE GLUTEN X 9 UND	BOLSA X 9 UND			
14	PAQUETE FABRICADO EN POLIPROPILENO QUE CONTENGA TACOS X 3, QUE EN SU INTERIOR CONTENGA GALLETAS CON SABOR A QUESO Y MANTEQUILLA A BASE DE HARINA DE TRIGO X 385 GRAMOS ELABORADA A BASE DE (HARINA DE TRIGO FORTIFICADA) [CONTIENE NIACINA 75 MG/KG, HIERRO (FUMARATO FERROSO) 55 MG/KG, MONONITRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 6.4 MG/KG, RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 7.0 MG/KG, ÁCIDO FÓLICO 1.54 MG/KG], ACEITE VEGETAL (PALMA), GRASA VEGETAL (PALMA), SAL, (QUESO CHEDDAR) (LECHE CULTIVADA), SAL Y ENZIMAS], AZÚCAR INVERTIDO, AGUA, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, BICARBONATO DE AMONIO), LEVADURA, ALIMENTO DE LEVADURA, (LECHE EN POLVO), (LECITINA (DE SOYA)), SABORIZANTES ARTIFICIALES, RESALTADOR DE SABOR (MONOGLUTAMATO DE SODIO), PIMIENTA, COLORANTE NATURAL (COLOR ANNATTO [E160B] ÁCIDO LÁCTICO, ENZIMAS AMILOLÍTICAS. CONTIENE GLUTEN	QM TACO X 3			
15	GALLETA REDONDA PAQUETE X 21 UNIDADES DE CUATRO GALLETAS POR CADA UNIDAD, CON UN PESO NETO DE 15.3G (0.54OZ); CON SABOR A LECHE.	BOLSA X 21 UND			
16	GALLETA SABORIZADA PAQUETE X 2 TACOS X 294 GRAMOS (10.37 OZ) CON 7G DE GRASA TOTAL, 0MG DE COLESTEROL, 210MG DE SODIO 20G DE CARBOHIDRATOS Y 2 G DE PROTEÍNAS, EMPAQUE AZUL CON CONSTELACIÓN DE ESTRELLAS EN EL NOMBRE.	TACO X 2			

18	SALSA DE TOMATE EN PRESENTACIÓN DOYPACK 190 GRAMOS.	UNIDAD			
19	SALSA ROSADA EN PRESENTACIÓN DE 180 GR	UNIDAD			
20	PONQUÉ TRADICIONAL REDONDO X 6 UNIDADES DE 230 GR	UNIDAD			

LOTE 3 PRODUCTOS DE PAQUETES COMESTIBLE Y DULCERIA

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UND MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREÍDAS 30 A 32 GRS SABORES SURTIDOS (LIMÓN, PARRILLA, PICANTE Y POLLO) PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREÍDAS 30 A 32 GRS SABORES SURTIDOS (PARRILLA, PICANTE Y POLLO); ES UN PRODUCTO FREÍDO, PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP CON ESTRUCTURA METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE PALITOS. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, LEVADURA, SAL, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL, COLORANTES ARTIFICIALES CERTIFICADOS (ROJO Nº 40, ALTURA RED Nº 40 C.I 16035, AMARILLO Nº 6, SUNSET YELLOW C. I 15985) SABOR A LIMÓN IDÉNTICO AL NATURAL. SABOR A PARRILLADA (AROMA A CARNE IDENTIFICO AL NATURAL, SAL, POTENCIADOR DE SABOR (GLUMATOMONOSODICO), ALMIDÓN, ANTICOMPACTANTE (CARBONATO DE MAGNESIO), MALTODEXTRINA, PROTEÍNA HIDROLIZADA, SOLVENTE (ALCOHOL ETÍLICO), POTENCIADOR DE SABOR (GUANILATO SÓDICO, INOSIATO SÓDICO) EMULSIFICANTES (MONO DI-GLICÉRIDO DE ÁCIDO GRASO). SABOR A PICANTE IDÉNTICO AL NATURAL (AROMA DE HUMO, SAL, ALMIDÓN, LACTOSA, CARBONATO DE MAGNESIO (ANTICOMPACTANTE), GLUMATOMONOSÓDICO (POTENCIADOR DE SABOR) COLORANTE NATURAL CARAMELO), AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, CONDIMENTOS. SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL	UNIDAD			
2	COMBINACIÓN DE PAPA, CHICHARON, PLÁTANO Y TOCINETA FREÍDOS DE 45 A 50 GRS SABORES SURTIDOS (BBQ, NATURAL Y LIMÓN PICANTE) ES UN PRODUCTO FREÍDO, PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP CON ESTRUCTURA 17/17 METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO, ELABORADO A BASE DE MEZCLA DE PAPA FRESCA R 12 SELECCIONADA, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA), SAL, PLÁTANO VERDE (DOMINICO HARTÓN), PIEL DE CERDO DESHIDRATADA, TOCINETA: PELLET A BASE DE HARINA DE TRIGO, SABORES NATURAL, LIMÓN PICANTE BBQ ARTIFICIAL (ALMIDONES MODIFICADOS (VEHICULIZANTES), MALTRODEXTRINA, SAL, RESALTADOR DE SABOR, GLUMATOMONOSÓDICO, GUANILATO E INOSINATO,	UNIDAD			

	DIÓXIDODE SILICIO SI02 (ANTICOMPACTATE), OLEORRESINAS Y ACEITES ESENCIALES (SABORIZANTES) EXTRACTO DE CARNE DE CERDO (SABORIZANTES) EXTRACTO DE CARNE DE RES (SABORIZANTE) EXTRACTO DE HUMO (SABORIZANTE) CON CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS CALORÍAS532,47 K CAL, CARBOHIDRATOS: 48.87%, CENIZAS: 2.73%, FIBRA CRUDA: 0.33%, GRASA TOTAL: 29.99%, HUMEDAD 1.31%, PROTEÍNA: 16.77%, SÓLIDOS TOTALES: 98.69%				
3	TAJADITAS DE PLÁTANO FREÍDAS MADURO Y VERDE 40 GRS PRODUCTO FREÍDO, ELABORADO A BASE DE HOJUELAS DE PLÁTANO VERDE O MADURO SELECCIONADO, ACEITE VEGETAL Y SAL. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP MATE + BOPP MATE METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO, CON CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD: 1.57%, CONTENIDO DE GRASA 23.31%, PROTEÍNAS: 3.37%, CENIZAS: 2.47%, CALORÍAS: 500.39 CAL/ 100G, CARBOHIDRATOS: 69.28%, FIBRA CRUDA 1.13%, PLÁTANO MADURO HÚMEDA: 3.53%, CONTENIDO DE GRASA 22.76%, CENIZAS: 2.23%, CALORÍAS: 490 CAL/ 100G, CARBOHIDRATOS: 70.2%.	UNIDAD			
4	PAPA FREÍDA SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ, LIMÓN Y POLLO), ELABORADO CON PAPA FRESCA SELECCIONADA R-12, ACEITE VEGETAL, SAL. SABOR NATURAL. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO CON ESTRUCTURA 17/17. CONTENIDO NETO UNIDAD 30G. CUADRO NUTRICIONAL POR PORCIÓN: CALORÍAS 140 KCAL, GRASA TOTAL 9G, GRASA MONOINSATUIRADA 4G, GRASA TRANS 0G, SODIO 120 MG, FIBRA DIETARÍA 1G, PROTEÍNA 2G, VITAMINA C 15%, HIERRO 4%, CALORÍAS DE GRASA 80 KCAL, GRASA SATURADA 4 G, POLIINSTAURADA 1G, COLESTEROL 0 MG, CARBOHIDRATO TOTAL 13 G, AZUCARES 0G, VITAMINA A 0% CALCIO 0%.	UNIDAD			
5	TOCINETA 40 GRAMOS ES UN PRODUCTO FREÍDO, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO CON SABOR A TOCINETA. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO. PELLET A BASE DE HARINA DE TRIGO, ACEITE VEGETAL, SABOR A TOCINETA IDÉNTICO AL NATURAL (AROMA A CARNE DE CERDO, AROMA A HUMO, ALMIDÓN, SAL, GLUTAMATO MONO SÓDICO (POTENCIADOR DE SABOR), PROTEÍNA HIDROLIZADA, ALMIDÓN SUCCINATO, OCTINILO DE SODIO (ALMIDÓN MODIFICADO), MALTODEXTRINA, DIÓXIDO DE SILICIO (ANTIGLUTINANTE), ACEITE VEGETAL (SOLVENTE) Y SORBITAN (EMULSIONANTE).	UNIDAD			

6	GOMITAS 55 GRAMOS AZÚCAR , JARABE DE GLUCOSA, AGUA, GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ, HUMECTANTE: SORBITOL (E420), ACIDULANTES: ÁCIDO LÁCTICO (E270) - ÁCIDO CÍTRICO (E330) – ÁCIDO MÁLICO (E296), ÁCIDO FUMÁRICO (E297), REGULADOR DE ACIDEZ: LACTATO DE SODIO (E325), SABORIZANTES ARTIFICIALES A FRESA, MANZANA VERDE Y DURAZNO, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E 129), AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E 133), AMARILLO FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E 102), AMARILLO FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E 110).	UNIDAD			
7	GALLETA CHOCOCHEF FRUTOS ROJOS 35 GRAMOS HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA VEGETAL Y/ O MARGARINA VEGETAL, AZÚCAR, ALMIDÓN DE YUCA Y/O FÉCULA DE MAÍZ, LECHE ENTERA EN POLVO, BITS ROJOS, TROZOS SABOR CHOCOLATE, HUEVO (EMULSIFICANTES), POLVO DE HORNEAR (LEUDANTE), SAL, SABOR A FRUTOS ROJOS IDÉNTICO AL NATURAL.	UNIDAD			
8	HOJUELAS DE PAPA NATURAL Y POLLO CON SAL NATURAL 115 GRAMOS PAPA FRESCA SELECCIONADA, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA) Y SAL. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP MATE LAMINADO + BOPP METALIZADO CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO.	UNIDAD			
9	SNACKS DE CHOCOLATE, CHOCOLATE BLANCO Y CHOCOLATE DE LECHE BARRA CON SABOR A CHOCOLATE RELLENA DE CARAMELO Y MANÍ COBERTURA SABOR A CHOCOLATE DE 48 GRS (AZÚCAR, GRASA VEGETAL, LECHE ENTERA, LECHE DESCREMADA, COCOA EN POLVO, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTES)(E322) Y SABOR ARTIFICIAL), MANÍ, JARABE DE GLUCOSA, AZÚCAR, AGUA, LECHE ENTERA, MANTEQUILLA, DEXTROSA,), SUERO DE LECHE, GLICERINA (HUMECTANTE), SAL YODADA (POTENCIADOR DE SABOR), LECITINA DE SOYA, (EMULSIFICANTES)(E322), BICARBONATO DE SODIO (NIVELADOR DE PH) (E500) Y SABORIZANTE ARTIFICIAL. CONTIENE LECHE Y SUS DERIVADOS LÁCTEOS, MANÍ Y SOYA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA HUEVO Y COCO.	UNIDAD			
10	PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABORES A POLLO Y LIMÓN CON UN GRAMAJE DE 130 GRS HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL, LEVADURA, SAL., SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, PIMIENTA, COMINO Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO NO 40 ALLURA RED C.I. 16035, COLOR AMARILLO NO 6 SUNSET YELLOW C.I. 15985)).	UNIDAD			

11	AZÚCAR, JARABE DE MAÍZ, MANTECA DE CACAO, LECHE EN POLVO ENTERA 8.2%, AGUA, LICOR DE CACAO, LECHE EN POLVO DESCREMADA 2.3%, GELATINA, SORBITOL (HUMECTANTE) (E420), FÉCULA DE MAÍZ, ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), DIÓXIDO DE TITANIO (COLORANTE) (E171), SABORIZANTES ARTIFICIALES A FRESA, MARACUYÁ, CEREZA Y NARANJA, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322), COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N°40 (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133), AMARILLO FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110), ROJO FD&C N°40 LACA, AMARILLO FD&C N°5 LACA (TARTRAZINA LACA), AZUL FD&C N°1 LACA, AMARILLO FD&C N°6 LACA, PECTINA (GELIFICANTE) (E440), CERA CARNAUBA (AGENTE DE BRILLO) (E903). CONTIENE LECHE. CONTIENE SOYA. CONTIENE TARTRAZINA. PUEDE CONTENER GLUTEN Y MANÍ. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA HUEVO Y NUECES. CON UN GRAMAJE DE 20 GRS	UNIDAD			
12	CHOCOLATE BLANCO (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE EN POLVO ENTERA 11.6%, LECHE EN POLVO DESCREMADA 11%, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE)(E322), SABORIZANTE ARTIFICIAL (VAINILLA)), RELLENO SABOR A AREQUIPE (AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, LECHE ENTERA, AGUA, PECTINA (GELIFICANTE)(E440), BICARBONATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ)(E500), SABORIZANTE ARTIFICIAL (DULCE DE LECHE)), GOMA ARÁBIGA (ESTABILIZANTE) (E414), HARINA DE TRIGO, GELATINA, SAL (POTENCIADOR DE SABOR)(E470A), CERA CARNAUBA (AGENTE DE BRILLO)(E903), GOMA LACA, DIÓXIDO DE TITANIO (COLORANTE) (E171), COLORANTES ARTIFICIALES: AMARILLO FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E 129), AZUL FD&C Nº1 (E133). CON UN CONTENIDO DE 6 GRS	UNIDAD			

13	DULCE DE GUAYABA: * PULPA DE GUAYABA: 52% - 62% * AZÚCAR: 48% - 38% * ÁCIDO CÍTRICO O BICARBONATO DE SODIO (REGULADORES DE ACIDEZ): 0,009% - 0,09% APARIENCIA: DE FORMA RECTANGULAR. COLOR: ROJO NATURAL, MARRÓN, ROJO MARRÓN. OLOR: PROPIO DE LA GUAYABA. SABOR: SABOR DISTINTIVO Y PROPIO DE LA PASTA DE GUAYABA TEXTURA: PRODUCTO COMPACTO, HOMOGÉNEO, BLANDO CARACTERÍSTICAS MÉTODO DE MEDICIÓN COLIFORMES TOTALES /G NMP COLIFORMES FECALES /G NMP MOHOS Y LEVADURAS/G NMP SALMONELLA INVESTIGACIÓN DE SALMONELLA SP/25 GRAMOS CARACTERÍSTICAS MÉTODO DE MEDICIÓN PH DIRECTO (25ºC) ELECTROMETRICO °BRIX (SOLIDOS SOLUBLES POR LECTURA REFRACTOMÉTRICA 25ºC) REFRACTOMETRICO HUMEDAD EN FRACCIÓN DE MASA EXPRESADO COMO % DESECACION NTC 5856 18. EMPAQUE SECUNDARIO DULCE DE GUAYABA VELEÑO HOJA DE BIJAO DIMENSIONES: LARGO: ENTRE 17 CM Y 19 CM APROXIMADO; ANCHO: ENTRE 6,5 CM Y 8,5 CM APROXIMADO CALIBRE: N.A TIPO DE SELLE: PLEGABLE CONDICIONES DEL EMPAQUE: NINGUNA 12. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO TERMINADO ESPECIFICACIÓN NORMA 3,4 - 4,0 RESOLUCION 3929 DE 2013 75 – 85 RESOLUCION 3929 DE 2013 11 – 20 NTC 5856 CON UN CONTENIDO DE 23 GRS	UNIDAD			
14	MASMELOS VARIEDADES: FRESA, LIMON, VAINILLA. INGREDIENTES: AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, DEXTROSA, GELATINA, SABORIZANTE ARTIFICIAL, A FRESA, VAINILLA Y LIMÓN, COLORANTES ARTIFICIALES: AMARILLO FD&C N°5, (TARTRAZINA) (E102), AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133), ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110). CONTIENE TARTRAZINA.	UNIDAD			
15	AZÚCAR, JARABE DE MAÍZ, AGUA, ACEITE DE PALMA, GELATINA, SABORIZANTES ARTIFICIALES, LECITINA DE SOJA, COLORANTES ARTIFICIALES, TARTRAZINA Y DEXTRINA	UNIDAD			
16	CREMOSO AREQUIPE CON EL TOQUE SECRETO DE SABOR A COCO RALLADO EXTRALARGO 100% NATURAL CON UN CONTENIDO DE 45 GRS	UNIDAD			

LOTE 4 CIGARRILLOS

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UND MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LONGITUD DE 83 MM, - COLUMNA DE TABACO 62.0 MM, - CIRCUNFERENCIA 24.5 MM, FILTRO: - LONGITUD 21.0 MM, - COLOR PAPEL BOQUILLA IMITACIÓN CORCHO + LOGO, - LONGITUD PAPEL BOQUILLA 28 MM. OTROS: - TIPOS DE TABACOS USADOS MEZCLA BURLEY+VIRGINA+ORIENTAL, - MATERIALES USADOS PAPEL CIGARILLO, FILTRO DE ACETATO, PAPEL FILTRO, ALUMINIO LAMINADO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE PROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE PROPILENO.	CAJETILLA POR 10 UNIDADES DE CIGARRILLOS			
2	LONGITUD DE 83 MM, - COLUMNA DE TABACO 62.0 MM, - CIRCUNFERENCIA 24.5 MM, FILTRO: - LONGITUD 21.0 MM, - COLOR, PAPEL BOQUILLA IMITACIÓN CORCHO + LOGO, - LONGITUD PAPEL BOQUILLA 28 MM. OTROS: - TIPOS DE TABACOS USADOS MEZCLA BURLEY+VIRGINA+ORIENTAL, - MATERIALES USADOS PAPEL CIGARILLO, FILTRO DE ACETATO, PAPEL FILTRO, ALUMINIO LAMINADO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE PROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE PROPILENO.	CAJETILLA POR 20 UNIDADES DE CIGARRILLOS			

LOTE 5 ASEO

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BLANQUEADOR PARA ROPA EN TARRO PLÁSTICO, BLANQUEADOR DESINFECTANTE DE ALTA CONCENTRACIÓN, 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO POR 500 MILILITROS	500 ml			
2	MAQUINA DE AFEITAR GILLETTE PRESTOBARBA ULTRAGRIP 3 HOJAS	Unid			
3	JABON PARA BAÑO EN BARRA QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES INGREDIENTES SODIUM STEARATE, SODIUM OLEATE, SODIUM PALMITATE, SODIUM LINOLATE, SODIUM LAURATE, SODIUM MYRISTATE, AQUA, GLYCERIN, COCONUT ACID, PARFUM, SODIUM CHLORIDE, TITANIUM DIOXIDE, DISODIUM DISTYRYLBIPHENYL DISULFONATE, FARNESOL, PHENOXYEYHANOL TETRASODIUM EDTA, ETIDRONIC ACID, TERPINEOL, GLYCERYL LAURATE, VP/VA COPOLYMER, THYMOL, PENTASODIUM PENTETATE, SILVER OXIDE, LAURIC ACID, HEXYL CINNAMAL, LIMONENE, LINALOOL POR 90 GRAMOS O MAS.	Unid			

4	JABÓN EN BARRA, PRODUCIDO POR SAPONIFICACIÓN DE GRASAS, PARA EL LAVADO DE TODO TIPO DE ROPA. ES BIODEGRADABLE, APARIENCIA PASTA CUADRADA DE COLOR AZUL VISUAL FRAGANCIA CITRONELA HERBAL. POR 300 GRAMOS	Unid			
5	DETERGENTE: APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO VISUAL FRAGANCIA NINGUNA ORGANOLÉPTICO AGENTE TENSOACTIVO, % 18 MIN IN-450-011 BIODEGRADABILIDAD, % 60 MÍN. GUÍA OCDE 301D DEL 17/7/92 FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN-450-011 PH, SOLUCIÓN AL 1 %	250 gr			
6	CREMA DENTAL. SORBITOL, HYDRATED SILICA, WATER, PEG 12, SODIUM LAURYL SULFATE, FLAVOR, CARRAGEENAN, TITANIUM DIOXIDE CI 77891, SODIUM FLUORIDE, SODIUM SACCHARIN, SODIUM BENZOATE, MENTHOL, TETRASODIUM PYROPHOSPHATE, PIGMENT GREEN 7 CI 74260, PIGMENT BLUE 15 CI 74160	75 ml			
7	SUAVIZANTE DE ROPA: PRODUCTO ESPECIALMENTE FORMULADO PARA SUAVIZAR LOS TEJIDOS TEXTILES TRAS EL LAVADO. ELIMINA LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA PRODUCIDA POR EFECTO DEL ROCE DURANTE EL LAVADO. DEJA LA ROPA SUAVE Y AGRADABLEMENTE PERFUMADA. SUS MICRO CÁPSULAS HACEN QUE LA FRAGANCIA SE MANTENGA EN LAS PRENDAS POR MUCHO MÁS TIEMPO DESPUÉS DE SER LAVADAS. PRODUCTO BIODEGRADABLE Y LIBRE DE FOSFATOS. PRESENTACIÓN DOY PACK POR 210 MILILITROS CON TAPA	180 ml			
8	LIMPIA PISOS LÍQUIDO SEMITRANSPARENTE COLOR: ROSA, AZUL, MORADO Y/O ANARANJADO OLOR: FLORAL, FRESCO, LAVANDA Y NARANJA SOLUBILIDAD DE AGUA: SOLUBLE. PH: 10 – 12 VIDA EN ESTANTERÍA: 1 AÑO EN PRESENTACIÓN DOY PACK CON TAPA POR 200 MILILITROS	200 ml			
9	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA DE APROXIMADAMENTE 28 METROS DE MARCA RECONOCIDA.	Unid			
10	SHAMPO: AGUA, LAURIL ÉTER SULFATO DE SODIO, DIETANOLAMIDA DE COCO, COCAMIDAPROPIL BETAINA, CLORURO DE SODIO, GLICERINA, FRAGANCIA, CONSERVADOR Y COLORANTE	18 ml			

11	CREMA DE PEINAR AQUA, HYDROLYZED SOY PROTEIN (AND) HYDROLYZED CORN PROTEIN (AND) HYDROLYZED WHEAT PROTEIN, CETOESTEARYL ALCOHOL, CETRIMONIUM CHLORIDE, QUATERNIUM-91 (AND) CETRIMONIUM METHOSULFATE (AND) CETEARYL ALCOHOL, POLYQUATERNIUM -7, DMDM HYDANTOIN (AND) IODOPROYNYL BUTYLCARBAMATE, GLUTARALDEHIDE, BISDIISOPROPANOLAMINO-PG-PROPYL DIMETHICONE/BIS-ISOBUTYL PEG-14 COPOLYMER (AND) POLYSORBATE 20 (AND) BUTYLOCTANOL, FRAGANCE. PUEDE CONTENER CL 19140, CL 42090, CL 17200	18 ml			
12	ESCOBA CEPILLO BARRE CALLE CON CABO METALICO DE 1,4M. FIBRAS PET DURAS MAS IMPERMEABLES QUE OTROGAN MAYOR DURACIÓN A LAS FIBRAS. IDEAL PARA BARRER POLVO, HOJAS Y RESIDUOS SIN DESGASTAR LA FIBRA	Unid			
13	ESTE TRAPERO ESTÁ ELABORADO EN FORMA DE TRENZA PARA UNA MAYOR CONSISTENCIA. POSEE UN CABO EN MADERA DE 1,40 CM DE PRIMERA CALIDAD CON SOPORTE PARA COLGAR. SU PABILO BLANCO ES MUY ABSORBENTE. ES IDEAL PARA LIMPIAR PISOS DE MÁRMOL, AZULEJOS, BALDOSAS, ENTRE OTROS	Unid			
14	PAR DE BATERÍAS ALKALINAS AA DE LARGA DURACIÓN; ALKALINE-MANGANESE DIOXIDE BATTERY NOMINAL VOLTAGE 1.5 V IMPEDANCE 80 M-OHM @ 1 KHZ TYPICAL WEIGHT 24 G (0.8 OZ) TYPICAL VOLUME 8.4 CM3 (0.5 IN3) TERMINALS FLAT STORAGE TEMPERATURE RANGE 6°C TO 29°C (42°F TO 85°F) OPERATING TEMPERATURE RANGE -20°C TO 54°C (-4°F TO 130°F) DESIGNATION ANSI: 15AP	unid			
15	PAÑITOS HÚMEDOS: PROPIEDAD VALOR PROPIEDAD DE SOLUCIÓN VALOR AGREGACIÓN (APARIENCIA) SÓLIDO PH 7,5 – 9,5 COLOR BLANCO DENSIDAD (G/ML) 0.990 – 1.10 OLOR CITRUS MICROORGANISMOS AEROBIOS MESÓFILOS TOTALES MENOR A 100 UFC/G Ó ML LARGO DE LA TOALLA (CM) 19,7 – 20,0 CM RECUENTO TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS MENOR A 50 UFC/G Ó ML ANCHO DE LA TOALLA (CM) 17,0 – 17,5 CM MICROORGANISMOS PATÓGENOS AUSENTE TIPO DE DOBLEZ Z PESO NETO PAQUETE (G) 480 PESO BRUTO PAQUETE (G) 502	PQT X100			

LOTE 6 MATERIA PRIMA E INSUMOS DE PANADERIA

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HARINA DE TRIGO BULTO X 50 KILOS FORTIFICADA CALORÍAS (KCAL) 352 CARBOHIDRATOS(74.78 G)PROTEÍNAS(11 01 G) GRASAS (1.10 G) FIBRA (0,72 G) MINERAS (O,60 G) NIACINA(B.3) 55MG HIERRO 44 G TIAMINA (B1) 6MG RIBOFLAVINA(B2) 4MG ÁCIDO FÓLICO B9 1,54MG ADITIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HARINA (ÁCIDO ASCÓRBICO Y AZODICARBONAMIDA) BLANQUEADOR (PERÓXIDO DE BENZOLIO Y ENZIMAS CON REGISTRO INVIMA.	BULTO X 50 kg			
2	AZÚCAR COMÚN CON REGISTRO INVIMA AZUCAR INDUSTRIAL. PRODUCTO NATURAL CRISTALIZADO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VIDA UTIL: 2 AÑOS A TEMPERATURA DE 25°C Y HUMEDAD RELATIVA DE 65 A 70 %.CARACTERISTICAS ESPECIFICACIÓN RESULTADOS ENSAYO ANALISIS FISICO QUIMICOSCOLOR A 420 MM (U.I-)MENOR DE 150 UNIDADES ICUMSA133ICUMSATURBIEDAD A 420 MM (U.I) NO MÁS DE 100 UNIDADES ICUMSA30 ICUMSA HUMEDAD %NO MÁS DE0,1%W/W0,016ICUMSACENIZAS(%)MENOR O IGUAL A 0,065%0,0146ICUMSAPUREZA (%) NO MENOR DE 99,7% W/W POR POLARIMETRIA.99.84 ICUMSA AZÚCARES REDUCTORES (%) NO MÁS DE 0,1% W/W 0,013FCC APARIENCIA (CRISTALES BLANCOS) NO MÁS DE 60 PARTÍCULAS NEGRAS EN 100G. 4CBQCM DIÓXIDO DE AZUFRE NO MÁS DE 10MG/KG.4.46ICUMSAPOTENCIAL DEL FLOC. MENOR DE 0,14 UNIDADES ABSORBANCIA A 420 NM.0, 046 CBQ CM GRANULOMETRÍA MALLA NO. 20 MENOR A 30% DERETENCION 5.870M SEDIMENTO MG7KGNO MAS DE 70% MG/KG.6.000 MANALISIS MICROBIOLOGICOS MESÓFITAS AEROBIAS (UFC/10G) MENOR DE 500 UFC/10G2ICUMSA HONGOS (UFC/10G) MENOR DE 50 UFC/10G3ICUMSA LEVADURAS (UFC/10G) MENOR DE 200 UFC/10G0ICUMSA METALES PESADOS ARSÉNICO (MG AS/KG) NO MÁS DE 1 MG/KG0, 005 ICUMSACOBRE (MG CU/ KG.)NO MÁS DE 1,5 MG/KG0, 1000 ICUMSAPLOMO (MG PB/KG) NO MÁS DE 0,1 MG/KG0, 060 ICUMSA HIERRO (MG FE/KG.)NO MÁS DE 1 MG/KG0,660ICUMSASENSORIALESSABORDULCE CARACTERÍSTICO Y LIBRE DE SABORES EXTRAÑOSDULCE CARACTERÍSTICO Y LIBRE DE SABORESCBQCMOLORLIBRE DE OLOR EXTRAÑOLIBRE DE OLOR EXTRAÑOCBQCMOLOR DESPUÉS DE	BULTO X 50 kg			

	ACIDIFICARLIBRE DE OLOR ANORMALLIBRE DE OLOR ANORMAL CBQCM.				
3	LEVADURA GRANULADA INSTANTÁNEA CAJA *20 UNIDADES *500 GRAMOS PRODUCTO CONSTITUIDO POR MICROORGANISMOS VIVOS DEL GÉNERO SACCHAROMYCES CEREVISIAE, LOS CUALES FERMENTAN LAS MASAS PARA PANIFICACIÓN, PROPORCIONÁNDOLES FORMA, TEXTURA Y MIGA SUAVE ADEMÁS DE SABOR AGRADABLE Y VALOR NUTRITIVO. ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS: PROTEÍNA EN BASE SECA (NX6.25) < 40%, HUMEDAD: < 90%, PH SOLUCIÓN AL 10%	CAJA X 20 UNIDADES			
4	DECORCREAM BLANCO SABORES INTENSOS Y VERSÁTILES. SE ENDURECE CUANDO SECA SIN CRISTALIZAR. CORTE LIMPIO SIN CUARTEAR CUANDO SE ALMACENA LA TORTA A TEMPERATURA AMBIENTE. EXCELENTE BRILLO, AL SECAR NO SE OPACA. SE PUEDE MEZCLAR CON CUALQUIER TIPO DE CREMAS. BUEN RENDIMIENTO. PUEDE SER AROMATIZADA CON ESENCIAS Y/O LICORES. PUEDE PRESENTAR AFLORAMIENTO DE ACEITE SIENDO NECESARIO HOMOGENEIZAR ANTES DE UTILIZAR. UNA LARGA PERMANENCIA A BAJAS TEMPERATURAS PUEDE FAVORECER LA FORMACIÓN DE PARTÍCULAS DURAS. PARA ELIMINAR CUALQUIERA DE LAS DOS REACCIONES CALIENTE EL PRODUCTO ENTRE 40 °C A 45 °C MEZCLE BIEN Y DEJE ENFRIAR DE ACUERDO A LA APLICACIÓN. PUEDEN CONTENER ALÉRGENOS (SUSTANCIA QUE EN CONTACTO CON EL ORGANISMO PUEDE DESENCADENAR MANIFESTACIONES DE ALERGIA) EL DECORCREM BLANCO CONTIENE SULFITOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, DERIVADOS DE LA SOYA Y TRAZAS DE MANÍ.	BALDE X 2,5 KG			
5	DECORCREAM NEGRO SABORES INTENSOS Y VERSÁTILES. SE ENDURECE CUANDO SECA SIN CRISTALIZAR. CORTE LIMPIO SIN CUARTEAR CUANDO SE ALMACENA LA TORTA A TEMPERATURA AMBIENTE. EXCELENTE BRILLO, AL SECAR NO SE OPACA. SE PUEDE MEZCLAR CON CUALQUIER TIPO DE CREMAS. BUEN RENDIMIENTO. PUEDE SER AROMATIZADA CON ESENCIAS Y/O LICORES. PUEDE PRESENTAR AFLORAMIENTO DE ACEITE SIENDO NECESARIO HOMOGENEIZAR ANTES DE UTILIZAR. UNA LARGA PERMANENCIA A BAJAS TEMPERATURAS PUEDE FAVORECER LA FORMACIÓN DE PARTÍCULAS DURAS. PARA ELIMINAR CUALQUIERA DE LAS DOS REACCIONES CALIENTE EL PRODUCTO ENTRE 40 °C A 45 °C MEZCLE BIEN Y DEJE ENFRIAR DE ACUERDO A LA APLICACIÓN. PUEDEN CONTENER ALÉRGENOS (SUSTANCIA QUE EN CONTACTO CON EL ORGANISMO PUEDE DESENCADENAR MANIFESTACIONES DE ALERGIA) EL	BALDE X 2,5 KG			

	DECORCREM BLANCO CONTIENE SULFITOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, DERIVADOS DE LA SOYA Y TRAZAS DE MANÍ.				
6	SAL BULTO * 50 KILOGRAMOS CON REGISTRO INVIMA SAL REFINADA. LA SAL PURIFICADA, REFINADA, YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO (CLORURO DE SODIO). SÓLIDO BLANCO, CRISTALINO, INCOLORO, HIGROSCÓPICO Y ALTAMENTE SOLUBLE EN AGUA. ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS. PARAMETROS TIPICOS UNIDADES ESPECIFICACIÓN VALORES CLORURO DE SODIO % EN PESO BASE SECA 99 MIN. 99,76 YODO MG/KG DE I - 50 – 100 66 – 84 FLÚOR MG/KG DE F - 180 – 220 180 – 220 MAGNESIO MG/KG DE MG ++ 800 MÁX. 2 CALCIO MG/KG DE CA ++ 1000 MÁX. 15 HUMEDAD % PESO 0.2 MÁX. 0,05 OTROS INSOLUBLES EN AGUA MG/KG 1600 MÁX. 300 ANTICOMPACTANTE (E 535) MG/KG 10 MÁX. 10 GRANULOMETRÍA PASA M – 18 % PASA GRANULOMETRÍA PASA M – 2 GRANULOMETRÍA PASA M – 25 % PASAGRANULOMETRÍA PASA M – 30 % PASAN/A N/A GRANULOMETRÍA PASA M – 60 % PASA N/A N/A GRANULOMETRÍA PASA M – 70 % PASA 20 MÁX. 20 GRANULOMETRÍA PASA M – 80 % PASAN/A N/A	BULTO X 50 KILOS			
7	ESENCIA DE BANANO *3850 CC CON REGISTRO INVIMA PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACION TECNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
8	ESENCIA DE QUESO BOTELLA * 3850 CC CON REGISTRO INVIMA PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACION TECNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
9	ESENCIA DE PONQUÉ BOTELLA * 3850 CC. CON REGISTRO INVIMA PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACIÓN TÉCNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN	BOTELLA X 3850 Cm3			

	SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.				
10	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA * 3850 CC CON REGISTRO INVIMA PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACIÓN TÉCNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
11	ESENCIA DE MANTEQUILLA BOTELLA * 3850 CC CON REGISTRO INVIMA. PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACIÓN TÉCNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
12	ESENCIA DE NARANJA BOTELLA * 3850 CC CON REGISTRO INVIMA. PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACIÓN TÉCNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
13	ESENCIA DE HINOJO BOTELLA*3850 CC CON REGISTRO INVIMA PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACIÓN TÉCNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			

14	ESENCIA DE COCO BOTELLA *3850 CC CON REGISTRO INVIMA. PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACIÓN TÉCNICA: APARIENCIA: LÍQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
15	ESENCIA DE PIÑA *3850 CC CON REGISTRO INVIMA. PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACION TECNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
16	ESENCIA DE CANELA BOTELLA*3850 CC CON REGISTRO INVIMA PRODUCTO COMPUESTO POR INGREDIENTES COMO AGUA, ALCOHOL, SABOR ARTIFICIAL, PROPILENGLICOL, REGULADOR DE ACIDEZ, ÁCIDO CÍTRICO, CONSERVANTES BENZOATO DE BENCILO. INFORMACION TECNICA: APARIENCIA: LIQUIDO LIBRE DE MATERIAS EXTRAÑAS EN SUSPENSIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, IGUAL AL ESTÁNDAR (CON DILUCIÓN EN JARABE, DENSIDAD A 25 GRADO CENTÍGRADOS: 0.94G/ML-0.96G/ML.	BOTELLA X 3850 Cm3			
17	GRAGEAS DE COLORES BOLSA PLÁSTICA DE 500 G, PRODUCTO ELABORADO A BASE DE AZÚCAR, EN FORMA DE DIMINUTAS ESFERAS DE DIFERENTES COLORES. ESPECIAL PARA DECORACIÓN DE PRODUCTOS DE BIZCOCHERÍA, PASTELERÍA, GALLETERÍA Y HELADERÍA.	BOLSA X 500 GRAMOS			
18	DURAZNO EN MITADES PRODUCTO PREPARADO A PARTIR DE DURAZNOS FRESCOS PELADOS Y EXENTOS DE PEDÚNCULOS CORTADOS EN MITADES Y EN CIERTA CANTIDAD DE ALMÍBAR , FRUTA DESPROVISTA DE PIEL, APETITOSO SABOR, CORTE UNIFORME, FRUTA FIRME IDEAL PARA CORTAR Y FILETEAR, COLOR AMARILLO BRILLANTE. CON REGISTRO INVIMA	GARRAFA X 4250 GRAMOS			

19	PIÑA EN TROZOS GARRAFA*4250 GRAMOS CON REGISTRO INVIMA. LA PIÑA EN DADOS A PARTIR DE FRUTOS DE CALIDAD CHOICE, AGUA Y AZÚCAR (ALMÍBAR LIGERO 14º - 17º BRIX) ESPECIFICACIONES DE LAS VARIABLES FISICO-QUIMICAS A. PH: 3,8 - 4,0 B. SÓLIDOS SOLUBLES A 20 ºC BRIX : ≥19,10 C. RATIO ACIDEZ: 18,0 MÍNIMO. CORREGIR LECTURA R.1 DE LA ACIDEZ Y DIVIDIR POR LA CONCENTRACIÓN DE ACIDEZ. OTRAS ESPECIFICACIONES: A- COLOR: AMARILLO CLARO UNIFORME O AMARILLO OSCURO UNIFORME B- TEXTURA: FIRME Y COMPACTA NO DURA Y LIGERAMENTE POROSA C- SABOR Y AROMA: TÍPICO CON AUSENCIA DE SABORES Y OLORES EXTRAÑOS O ANORMALES. CARACTERISTICAS: A- PRODUCTO ESTERILIZADO, CON ESTERILIZACIÓN TÉCNICA O INDUSTRIAL, B- CONFORME A C.A. ESPAÑOL CAP. V APDO. 2.05.07 B- ESTÁNDARES MICROBIOLÓGICOS ADOPTADOS (NORMA AFNOR: NF-V 08-401) SE LLEVA A CABO UN CONTROL DE LA ESTABILIDAD: INCUBACIÓN DEL PRODUCTO 5 DÍAS A 55ºC Y 10 DÍAS A 37ºC. EL PRODUCTO SE CONSIDERARÁ ESTABLE CUANDO SE CUMPLEN LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) AUSENCIA DE DEFORMACIÓN DEL ENVASE DESPUÉS DEL PERIODO DE INCUBACIÓN B) AUSENCIA DE MODIFICACIONES DE OLOR, ASPECTO Y TEXTURA DEL PRODUCTO CON RESPECTO A LA MUESTRA TESTIGO. C) DIFERENCIA DEL PH < 0,5 UNIDADES EN RELACIÓN AL TESTIGO	GARRAFA X 4250 GRAMOS			
20	SALVADO DE TRIGO *1000 GRAMOS CON REGISTRO INVIMA. CARACTERISTICAS FISICAS: PROPIEDADES ESTÁNDAR MÉTODO DE EMPLEO COLOR CARACTERÍSTICO ÓRGANO LÉPTICOOLORLIBREDEOLORES EXTRAÑOS ÓRGANO LÉPTICOANALISIS FISICO QUIMICOHUMEDAD (%)15 MAX13.81PROTEÍNA (%)12 MIN15.22CENIZAS (%)6 MAX5.11 FIBRAS (%) 14-16MAX 15.29	KILO			
21	POLVO PARA HORNEAR *1000 GRAMOS CON REGISTRO INVIMA	KILO			
22	MERMELADA DE GUAYABA CAJA* 12 KILOS CON REGISTRO INVIMA.COMPONENTE NUTRICIONAL: HUMEDAD-12.95% GRASA-0.05% PROTEINA-0.49% FIBRA-3.55% HIERRO-12 P.P.M CALCIO-0.022% FOSFORO-0.0075%CARBOHIDRATOS-86.03% CALORIAS X PORCION-72.5%	CAJA X 12 KILOS			
23	AREQUIPE CAJA * 12 KILOS CON REGISTRO INVIMA.	CAJA X 12 KILOS			
24	FRUTA CRISTALIZADA * KG FRUTA ABRILLANTADA DE TEXTURA FIRME, PREVIAMENTE TRATADA CORTADA EN CUADROS DE ¼" X 3/8" CON PRESENCIA DE ALGUNAS TIRAS POCO UNIFORMES QUE NO SUPERAN EL 3.0%	KILO			

25	COCO CABELLO DE ÁNGEL *1000 GRAMOS CON REGISTRO INVIMA. PRODUCTO A BASE DE COCO RALLADO Y AZÚCAR, CORTADO EN PEQUEÑOS TROZOS Y/O TIRAS CONTIENE HUMEDAD MÁXIMA DEL 5%, MATERIA VEGETAL INOCUA CON EL PRODUCTO TROZOS DE CUTÍCULA < 3.0%, ORGANOLÉPTICAS, COLOR BLANCO SABOR CARACTERÍSTICO DULCE, OLOR CARACTERÍSTICO SUAVE, TEXTURA EN TIRAS Y/O GRÁNULOS, RECUENTO DE MICROORGANISMOS MESO FILOS< 3 UFC/G, CONIFORMES FECALES < 3UFC/G, HONGOS Y LEVADURAS < 300 UFC/G. PRODUCTO DESTINADO FUNDAMENTALMENTE PARA PANADERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA.	KILO			
26	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 8*12, PAQUETE*100 UNIDADES	PAQUETE			
27	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 8*16, PAQUETE*100 UNIDADES.	PAQUETE			
28	MANÍ PARTIDO *500 GRAMOS CON REGISTRO INVIMA.	LIBRA			
29	HARINA PARA BUÑUELOS BULTO* 25 KILOGRAMOS CON REGISTRO INVIMA.	BULTO X 25 KILOS			
30	BOLSA CANASTA 24*40, PAQUETE*100 UNIDADES.	PAQUETE			
31	HARINA PAN DE BONO BULTO*12 KILOGRAMOS CON REGISTRO INVIMA	BULTO X 12 KILOS			
32	MARGARINA REPOSTERIA X 15 KL INDUSTRIAL DE CONSISTENCIA PLASTICA	Caja x 15 kg			
33	HUEVOS AA PANAL O CUBETA X 30 UNIDADES	CAJAS X 30 UNIDADES			
34	QUESO COSTEÑO EMPACADO AL VACÍO CONGELADO CON REGISTRO INVIMA QUESO FRESCO NO MADURADO, NO ÁCIDO, ELABORADO CON LECHE DE VACA. SABOR SALADO ENTRE MODERADO Y FUERTE. COLOR BLANCO, SALADO. CREMOSO, BUEN OLOR, DURO Y SECO.	LIBRA			
35	QUESO ESPECIAL. PARA PANADERÍA CONGELADO CON REGISTRO INVIMA	LIBRA			
36	QUESO DOBLE CREMA BLOQUE 500 GRAMOS CONGELADO CON REGISTRO INVIMA.	LIBRA			

37	LECHE EN POLVO. PRODUCTO DE COLOR BLANCO AMARILLENTO HOMOGÉNEO CARACTERÍSTICO. OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, EXENTO DE SABORES EXTRAÑOS. REQUISITOS ESPECÍFICOS: NO SE PERMITE ADICIÓN DE CONSERVANTES, ADULTERANTES NI NEUTRALIZANTES. LOS RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PLAGUICIDAS NO DEBEN SER SUPERIORES A LO DISPUESTO EN EL CODEX ALIMENTARIUS. RESOLUCIÓN 2906 DE 2007. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISICOQUÍMICOS, MICROBIOLÓGICOS Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NTC1036. INFORMACION NUTRICIONAL: TAMAÑO POR PORCIÓN: 2 CUCHARADAS 25G (200ML/ 6,7 FL OZ) CANTIDAD POR PORCIÓN %VD*%DV*CALORÍAS130CALORÍAS DE GRASAS60GRASATOTAL 7G.11%GRASA SATURADA 4G.20% GRASA TRANS 0 G. COLESTEROL 30MG10%SODIO 100MG 4%CARBOHIDRATOS TOTAL 10G.3%FIBRA DIETARÍA 0G. 0%**AZÚCAR 10G.PROTEÍNA 6G.12%VITAMINA A20% VITAMINA C2%VITAMINA D320%CALCIO25%HIERRO2% PRODUCTO DE COLOR BLANCO AMARILLENTO HOMOGÉNEO CARACTERÍSTICO. OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, EXENTO DE SABORES EXTRAÑOS. REQUISITOS ESPECÍFICOS: NO SE PERMITE ADICIÓN DE CONSERVANTES, ADULTERANTES NI NEUTRALIZANTES. LOS RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PLAGUICIDAS NO DEBEN SER SUPERIORES A LO DISPUESTO EN EL CODEX ALIMENTARIUS. RESOLUCIÓN 2906 DE 2007. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISICOQUÍMICOS, MICROBIOLÓGICOS Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NTC1036. INFORMACION NUTRICIONAL: TAMAÑO POR PORCIÓN: 2 CUCHARADAS 25G (200ML/ 6,7 FL OZ) CANTIDAD POR PORCIÓN %VD*%DV*CALORÍAS130CALORÍAS DE GRASAS60GRASATOTAL 7G.11%GRASA SATURADA 4G.20% GRASA TRANS 0G.COLESTEROL 30MG10%SODIO 100MG 4%CARBOHIDRATOS TOTAL 10G.3%FIBRA DIETARÍA 0G. 0%**AZÚCAR 10G.PROTEÍNA 6G.12%VITAMINA A20% VITAMINA C2%VITAMINA D320%CALCIO25%HIERRO2%	BOLSA X 875 GRS			
38	ACEITE VEGETAL MAJESTUOSO X 20 LITROS. PRESENTACION BIDON PLASTICO.	BIDON X 20 LITROS			

39	VITINA ES UNA EMULSIÓN PARECIDA A LA MANTEQUILLA SOLO QUE ESTA ES DE ORIGEN VEGETAL. ES SÓLIDA Y DE TEXTURA GRASOSA FUNCIÓNE STA SE ENCARGA DE DARLE TEXTURA A MUCHOS PRODUCTOS COMO EL PAN HOJALDRE O HAWAIANO. DA COLOR OLOR Y CONSISTENCIA, PLASTICIDAD, ELASTICIDAD. MEZCLAS DE ACEITES VEGETALES, AGUA, SAL, MONO GLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS (EMULSIFICANTE), LECTINA. CONSERVANTE (SORBATO DE POTASIO), SINERGISTA (ÁCIDO CÍTRICO), SABORIZANTESIDÉNTICOS A LOS NATURALES, ANTIOXIDANTE (BTH) Y COLORANTE (BETACAROTENO).	LIBRA			

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **El oferente deberá antes del cierre del Proceso allegar MUESTRA DEL PRODUCTO SOLICITADO Y A OFERTAR DE LOS LOTES 2,3, 4 y 5 la cual debe ser entregada en el Kilómetro 115. Vía Bogotá – Medellín Hacienda Nápoles.**

- Los productos deben contar con registro sanitario VIGENTE del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA por parte de la secretaria de salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.

- Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución No. 5109 del 29 de diciembre de 2005 – INVIMA, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos de envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de esta.

- Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución No. 288 del 31 de enero de 2008, requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de esta.

- El oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.

- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas requeridas.

- Se debe anexar la ficha técnica del producto ofertado.

- El oferente en caso de ser distribuidor deberá anexar certificación donde conste que está autorizado por el fabricante para comercializar los productos ofrecidos con vigencia no mayor a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta.

- El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad de producto, empaque, vencimiento, baja rotación y cualquier novedad presentada con estos.

- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdida que se deriven de dichos errores y/o omisiones.

- Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación de contrato los cuales estarán a cargo del oferente.

- Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.

- Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

- Ningún producto puede mencionar en su empaque la recomendación de uso de otro. Ejemplo: Para mejor uso de la crema dental XX se recomienda el cepillo XX

- La entrega de los elementos no tendrá costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - INPEC por concepto de trasporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta, previa verificación por parte del supervisor.

- EL CONTRATISTA se responsabiliza de entregar la totalidad del producto en perfecto estado por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para evitar las averías en los mismos.

- En caso de que los productos sean importados, deberá aparecer la traducción al idioma español, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso si las hubiere, y deben tener registro sanitario Nacional (INVIMA).

- El texto de los envases y/o empaques de todos los productos deberá figurar en caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo el nombre del producto, el número de registro sanitario, el contenido nominal, el número del lote, y las sustancias que impliquen riesgo sanitario. Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (1) año en los casos que aplique.

- En el caso de productos en promoción estos se aceptarán SOLO como unidad y/o volumen adicional a las cantidades y pesaje solicitado para cada producto respectivamente, estos deberán ser de la misma marca y estar contenidos en el mismo empaque.

- El oferente deberá garantizar la cadena de frio en el establecimiento, por lo anterior deberá dejar en comodato 10 neveras panorámicas de una o dos puertas, donde asuma el costo del traslado y manteniendo, para el lote 1, las cuales deben de tener soporte técnico para su buen funcionamiento, por lo menos una vez al mes y garantizar su funcionalidad remplazando las que no estén en funcionamiento de acuerdo con los lotes que lo requieran

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO TANTO, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA QUE NO OFREZCA ALGUNA DE ELLAS, NO SERÁ HABILITADA PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Este anexo debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Certifico que los elementos son de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda.

Este proceso se encuentra **EXCLUIDO DEL IVA,** De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA. Incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato. Aplica para los seis lotes. Los precios que ofrezco se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

REPRESENTANTE LEGAL
Firma del Proponente y/o apoderado y/o distribuidor Y/o Comercializador
Nombre C.C.:

ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

I. PROPONENTE _____

Marque con una X la opción que corresponda:

Ha sido Multado: _____
Ha sido sancionado: _____
No ha sido Multado: ____
No ha sido sancionado: ___

En caso de haber sido multado y/o sancionado por alguna entidad pública o privada favor diligenciar el cuadro que se relaciona a continuación:

				Tipo		

Objeto del contrato	No. Cont.	Entidad Contratante	Vr. Contrato en pesos $	Multa	Sanción	Incumplimiento	Fecha de la Multa/Sanción/ Incumplimiento	Vr. De la Multa/Sanción/ Incumplimiento en pesos $

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Representante Legal

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O APODERADO Y/O DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR

NOMBRE

ANEXO No. 5

MATRIZ DE RIESGO

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "EVALUACIÓN DEL RIESGO, La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

N	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	General	Especifico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Técnicos	Técnicos	Riesgos de la Naturaleza	Técnicos	Operacional
Descripción	Inadecuada elaboración de estudios previos	Defectos de fábrica o embalaje de los productos contratados.	Falta de experiencia de los proponentes, de acuerdo, a los requerimientos establecidos en el pliego.	Riesgos de fuerza mayor asegurables, referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	La no entrega oportuna de los elementos adquiridos.	Incumplimiento o en la ejecución del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Selección de cotizaciones que no satisfagan las necesidades de la	Poca rotación del producto de la mala presentación del mismo	La mala calidad del producto solicitado poniendo en riesgo la satisfacción de la	Incumplimiento o parálisis del contrato	Fallas en los tiempos establecidos para la recepción del bien.	Afecta la gestión de la entidad

N		1	2	3	4	5	6
		entidad, y desvirtúen el estudio de mercado.		necesidad de la entidad.			
		3	3	2	3	2	1
Impacto		4	4	4	3	5	5
Valoración		7	7	6	6	7	6
Categoría		Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado		Quien elabora los estudios previos debe tener claridad de la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del mismo, en caso de que exista algún inconveniente en la aprobación	Un acompañamiento continuo por parte del supervisor para poder constatar en tiempo real si el proponente cumple a cabalidad con lo requerido	Seguimiento o en la ejecución control por parte del supervisor y contratista, debido proceso	Estipular los factores de experiencia requeridas de manera clara y concisa desde la etapa de estructuración.	Establecer en los pliegos requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera, para que se presenten proponentes capaces de cumplir el objeto del contrato
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	2	2	1	1
	Impacto	1	4	4	2	2	1
	Valoración	2	2	2	4	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

¿Afecta la ejecución del contrato?		NO	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		Responsable de la Dependencia	Comité Evaluador y Supervisor	Supervisor del Contrato	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Gestión Corporativa
N		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
		a que requiere el servicio	del Contrato				
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Marzo de 2024	Etapa de estructuración, evaluación y ejecución.	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Etapa de planeación	Perfeccionamiento del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre de 2024	En la entrega de los bienes y/o servicios a satisfacción .	Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción.	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.	Con la fecha establecida en la Garantía	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación .
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través del estudio de mercado, inquietud de los proponentes.	Con la inspección y control del comité técnico evaluadora los bienes y/o servicios que se van a recibir.	Con la supervisión del contrato.	Con la expedición por parte del Supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución.	En el RUP	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato y el grupo de contratos.

	Periodicidad	Antes de publicar en el SECOP	Cuando se reciban los bienes.	Seguimiento semanal del contrato.	Mensuales como indique cronograma	En la etapa de evaluación	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el Acta de Liquidación

ANEXO No.6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA** adelanta un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras
personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante).

ANEXO No. 7
Modelo del acuerdo de consorcio o de unión temporal (Según sea el caso)

. , identificado con la C.C. _____ de., y vecino de, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de .y. _____, identificado con la C.C. No. _____ De._____, y vecino de , obrando en representación de la sociedad , _____domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia, en relación con el Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No. SASI 001 DE 2024, cuyo objeto es (SEGÚN LOTE OFERTADO)

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para y del % para……En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de XXXXXXX, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio).

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día del mes de 2023 en la ciudad de.

Nombre, identificación y sociedad que representa	Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 8.
INFORMACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF.

Nombre / Razón Social: _____

Advertencias:

1. La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad de Puerto Triunfo-Antioquia *se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con* La Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Puerto Triunfo-Antioquia *se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número**

Ciudad: _____ **País:** _____

Dirección: _____ **Fax No.** _____

Teléfonos Nos. _____

Correo Electrónico: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____

Contactarse con :

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

Clase: **Corriente** ☐ **Ahorros** ☐

Información Tributaria.

Régimen Común ☐ **Régimen Simplificado** ☐

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente ☐ **Gran Contribuyente** ☐

Autorretenedor de IVA	☐	**Institución Sin Ánimo de Lucro**	☐
Autorretenedor de ICA	☐	**Responsable de IVA**	☐

Actividad Económica.

Industria	☐	**Código**							**Comercio**	☐	**Código**					
Servicios	☐	**Código**							**Financiera**	☐	**Código**					

NOTA: El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

NOTA: ADJUNTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.

20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.